RESOLUCION No. 1160
(9 de Marzo de 2023)

Por el cual se Adicionan e Incorporan al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, recursos sin Situación de Fondos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.020 del 28 de diciembre de 2022, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDS para la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud.

Que según Decreto No.000020 del 10 de Enero de 2023, la Gobernación del Departamento incorporó recursos del balance de la vigencia 2022 por concepto de ESTAMPILLA PROHOSPITAL ERASMO MEOZ, **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 52/100 M/CTE. ($3.886.201.671,52.)**

Que los recursos mencionados anteriormente, deben ser adicionados sin Situación de Fondos al Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 52/100 M/CTE. ($3.886.201.671,52**), **sin situación de fondos**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 52/100 M/CTE. ($3.886.201.671,52), sin Situación de Fondos.**

Código	Nombre de Cuenta	Valor
1	Ingresos	3,886,201,671.52
1.1	Ingresos Corrientes	3,886,201,671.52
1.1.01	Ingresos tributarios	3,886,201,671.52
1.1.01.02	Impuestos indirectos	3,886,201,671.52
1.1.01.02.300	Estampillas	3,886,201,671.52
1.1.01.02.300.44	Estampillas pro hospitales universitarios	3,886,201,671.52
1.1.01.02.300.44-PS	Estampillas pro hospitales universitarios - SSF	3,886,201,671.52

RESOLUCION No. 1160
(9 de Marzo de 2023)

Por el cual se Adicionan e Incorporan al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, recursos sin Situación de Fondos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 52/100 M/CTE. ($3.886.201.671,52), sin Situación de Fondos.**

Código	Nombre Cuenta	VALOR PRESUPUESTO	PROGRAMA	ATRIBUTOS DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DIMENSIONES	DESCRIPCION DIMENSION	PRODUCTO (CÁTALOGO DNP)	DESCRIPCION DE PRODUCTO	BPIN
2	Gastos	3,886,201,671.52							
2.3	Inversión	3,886,201,671.52							
2.3.2	Adquisición de bienes y	3,886,201,671.52							
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3,886,201,671.52							
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	3,886,201,671.52							
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,886,201,671.52	1906	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS.	19062.0209	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE URGENCIAS PARA LA POBLACION MIGRANTE, INSTITUCIONES PUBLICAS	1906004	Servicio de atención en salud a la población	2021004540178 TERRITORIAL

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director

Elaboró: Amira Elena Martinez E. -. Tec. Oficina Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz Morales – P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto